



Datos Relevantes de la Sesión No. 7
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	SEN. RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES				
2.- FECHA	13 de junio de 2012.				
3.- INICIO	11:35 hrs.	4.- TÉRMINO	16:24 hrs.	5.- DURACIÓN	4:49 hrs.
6.- QUÓRUM	31 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	2
b) De la Procuraduría General de la República	1
2. COMUNICACIONES CON INFORMES	
a) De CC. Senadores	2
b) De Comisión	1
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para prestar servicios	1
4. INICIATIVAS	11
5. PROPOSICIONES	35
6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
TOTAL	55

1. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite el informe de la participación del Presidente de la República, Maestro Felipe Calderón Hinojosa, en la II Cumbre México-Comunidad del Caribe (CARICOM), en Bridgetown, Barbados, los días 20 y 21 de mayo de 2012.	Comisiones de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados; y a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, para su conocimiento.
2		Remite, de la Secretaría de Economía, el Cuarto Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2011, sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación "S" y de otros subsidios "U".	Comisiones de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores; y de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Cámara de Diputados.

b) De la Procuraduría General de la República.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidenta de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	Remite el acuerdo de atento exhorto adoptado en la Vigésima Séptima Asamblea de dicho órgano, para que se convoque a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, en el que se analice la respectiva iniciativa de Código Procesal Penal, una vez que los sujetos legitimados para su formulación presenten el proyecto correspondiente.	Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva invitó a guardar un minuto de silencio en memoria del sensible fallecimiento de los jóvenes Edgardo Hernández Corzo y Margarito Genchi Casiano, candidato del PRD a diputado local por el distrito 14 de Guerrero.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

2. COMUNICACIONES CON INFORMES

a) De CC. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Jorge Mendoza Garza	En su carácter de Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, con la que remite el Informe de actividades de dicha comisión, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.	De Enterado
2	Sen. Jorge A. Ocejo Moreno	En su carácter de Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano, con la que remite su Informe final de labores, correspondiente al periodo de septiembre de 2009 a mayo de 2012.	

b) De Comisión

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico	Remite su informe de actividades correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.	De Enterado

3. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Francisco Sánchez Sierra pueda prestar servicios como conductor en la Embajada de Colombia en México. Para que la C. María Adriana Elizondo Huerta pueda prestar servicios como Empleada de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que el C. Natalie Mendoza Chávez pueda prestar servicios como Empleada de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que la C. María Luisa Copoa Ávila pueda prestar servicios como teleoperadora en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que la C. Gabriela Soria Racine pueda prestar servicios como Empleada de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que el C. Jesús Manuel Acosta Andrade pueda prestar servicios como técnico en mantenimiento en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.	Primera Comisión
		Asimismo se informa que han dejado de prestar servicios los: C. Maribel Cárdenas Ramírez como Secretaria en la Oficina de Agricultura en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. C. Susana Adame Carreón como Coordinadora de Viajes/Examinador de Cuentas en la Oficina de Administración Financiera en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. C. Amelia Camacho León como Asistente de Gerencia en la Oficina de Agricultura en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. C. Alice Christine Gobbons como Asistente de Mercadotecnia en la Oficina de Agricultura en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

(*) Se refieren la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 322 y se adiciona el artículo 336 Bis de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.	Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI)*	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Otorgar validez jurídica al documento oficial expedido por el Centro Nacional de Trasplantes o por los Centros Estatales de Trasplantes, a través del cual una persona realice una donación expresa de órganos y tejidos para después de su muerte, que estará sujeto a ciertos requisitos. La voluntad expresa del donante prevalecerá siempre, aun sobre la de sus familiares y que la donación expresa de los mayores de edad podrá ser modificada o revocada mediante escrito firmado que cumpla con los elementos contenidos en el documento suscrito originalmente para donar. Establecer que el Centro Nacional de Trasplantes deberá autorizar a los equipos médicos de establecimientos de salud que cuenten con licencia sanitaria para realizar extracción y trasplantes de órganos y tejidos, para trasladarse a las instalaciones de los establecimientos de salud sin licencia para extraer los



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	---	órganos y tejidos de un donador que haya perdido la vida y que cuente con su consentimiento expreso para donar; la autorización tendrá una vigencia de 24 horas para que los órganos y tejidos estén en condiciones de ser trasplantados en sus instalaciones. Se establece la posibilidad de celebrar convenios de colaboración entre establecimientos sin licencia de extracción de órganos y tejidos donados, con los hospitales que cuentan con la licencia respectiva.
2	Que adiciona un párrafo tercero al artículo 17 de la <u>Ley Agraria</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.	Dip. Edgardo Chaire Chavero (PAN)*	Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados	Establecer que en los casos en que se adjudiquen derechos agrarios por sucesión, el heredero estará obligado a proporcionar el porcentaje de los productos de la unidad de dotación, que al efecto determine el Tribunal Agrario, por concepto de alimentos, a los hijos del ejidatario fallecido, que sean menores de edad o que tenga alguna discapacidad.
3	Para <u>inscribir con letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre "Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.	Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados	Inscribir con letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre "Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo".
4	Que adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Seguridad Nacional</u> y de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.	Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)*	Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados	Considerar como tema de Seguridad Nacional el resguardo y la seguridad del Presidente de la República, del Presidente del Congreso de la Unión y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los titulares de las dependencias que integran el Consejo de Seguridad Nacional, además de considerar como amenazas a la Seguridad Nacional los actos que atenten contra los mismos. Establecer que el titular del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente del Congreso de la Unión, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Secretario de Gobernación, no deberán colocarse en situaciones que de forma simultánea pongan en riesgo la vida, ni podrán trasladarse de forma simultánea a bordo del mismo vehículo, aeronave o embarcación. Aplicará la misma condicionante, cuando se trate de tres titulares de las dependencias de la administración pública federal que integren el Consejo de Seguridad Nacional. Establecer que en ningún caso podrán viajar de forma simultánea en la misma aeronave, embarcación o vehículo, los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras.
5	Que adicionan los artículos 236 Bis y 236 Ter del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*	Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Establecer que es facultad del Instituto Federal Electoral en materia de encuestas y sondeos: 1) Emitir dictamen en un plazo no mayor a 48 horas sobre la metodología utilizada por personas físicas o morales dedicadas a la realización de encuesta o sondeo de opiniones electorales. La autoridad puede limitar la publicación de encuestas o sondeos de opinión que presenten sesgos sistemáticos que pongan en duda los resultados finales, o que a juicio de la autoridad los resultados violenten los principios de objetividad e imparcialidad; 2) Facilitar el acceso público a las metodologías de levantamiento de encuestas y sondeos de opinión electoral, sin violentar la confidencialidad de los encuestados; 3) Proceder legalmente contra personas físicas o morales que utilicen



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	---	----	encuestas o sondeos de opinión electoral, que aún con un dictamen negativo del Instituto Federal sobre su metodología, se publique con el propósito de generar confusión o incertidumbre en el electoral en general; y, 4) Constituir un consejo consultivo integrado por expertos en materia de estadística de universidades y centros de estudios de reconocido prestigio, que apoye técnicamente al Consejo General en la supervisión de las encuestas y sondeos de opinión electoral.
6	<p>Que reforma el artículo 21 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 22, ambos de la <u>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.</p>	<p>Sen. Cleominio Zoreda Novelo (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Crear el Registro Único de Bienes Patrimoniales, el cual dependerá directamente del Secretario de Educación Pública y tendrá como finalidad fungir como instancia registral única en esta materia, a diferencia de cómo viene ocurriendo en la actualidad, donde existen dos registros distintos, uno operado por el INAH y otro por el INBA. Establecer que tanto el INBA como el INAH implementen un sistema electrónico de registro, el cual operará de conformidad con lo establecido en el reglamento que la autoridad emita para tal efecto, mismo que deberá ser actualizado anualmente, esto con la finalidad de que exista un control del inventario de los monumentos arqueológicos, históricos o artísticos y las declaratorias de zonas respectivas.</p>
7	<p>Que reforma la fracción III del artículo 57 de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.</p>	<p>Dip. Juan José Cuevas García (PAN)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán proporcionar un 5% como mínimo de becas.</p>
8	<p>Que que reforma el inciso e) del párrafo diez del artículo 21 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</u> adiciona una fracción V al artículo 139, se reforman el primer y segundo párrafos del artículo 142 de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;</u> se reforma la fracción IV del artículo 223 del <u>Código Penal Federal</u> y se reforma el primer párrafo del artículo 45 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.</p>	<p>Dip. Jorge Arana Arana (PRI)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública por ningún motivo se podrán distraer de su objeto para usos propios o ajenos o se les dé una aplicación distinta a la que se les asignó. Sancionar a quien cometa dicha falta con dos a ocho años de prisión y de quinientos a mil días multa. Especificar que comete el delito de peculado, todo servidor público que estando obligado legalmente a la custodia, administración o aplicación de recursos públicos federales, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 3, 4, 65 y 66 de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.</p>	<p>Dip. Juan José Cuevas García (PAN)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir como obligación del Estado mexicano, la prestación de los servicios educativos de la educación media superior.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que adiciona el artículo 62-Bis a la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u> y el artículo 70-Bis al <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.</p>	<p>Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que los debates presidenciales organizados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sean transmitidos obligatoriamente en cadena nacional.</p>
11	<p>Que reforma la fracción II del artículo 170 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012.</p>	<p>Dip. Karla Daniella Villarreal Benassini (NA)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados</p>	<p>Aumentar de seis a ocho semanas de incapacidad posteriores al parto a las madres trabajadoras. Establecer que el pago que recibirán en los días de incapacidad es igual al cien por ciento del último salario diario de cotización que percibió antes de la incapacidad. Es decir que la mujer embarazada debe recibir el sueldo diario de cotización que recibía antes de su incapacidad por 60 días antes del parto y 80 días después del mismo.</p>

*Sin intervención en tribuna.

5. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Por la Paz, la Democracia, la Civilidad y el respeto a los Derechos Políticos y Civiles de las y los Mexicanos.</p> <p>a) En votación económica se aceptó incluirla en el orden del día. b) Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ante la inminente realización de la jornada electoral federal del próximo 1 de julio, con pleno respeto a la división de poderes, hace el más respetuoso y enérgico llamado a los Partidos Políticos y a sus Candidatos, a los tres niveles de gobierno, a las agrupaciones y asociaciones políticas, a las organizaciones de la sociedad civil, a los diversos grupos sociales, a los jóvenes y estudiantes, a todos los ciudadanos y a los actores políticos en general, a que conduzcan su participación en el actual proceso electoral en el marco de lo dispuesto por nuestra Constitución y nuestras leyes, respetando los principios esenciales de civilidad, respeto y tolerancia que deben permear la lucha electoral y revalorando la historia y logros de nuestra democracia, garantizando en todo momento que el proceso electoral se desarrolle en plenas condiciones de seguridad y certeza jurídica para nuestra Nación.</p> <p>SEGUNDO.- El Congreso de la Unión hace un llamado a todos los actores políticos del país a valorar y preservar los avances de nuestra democracia, reconociendo la labor de las instituciones que hemos creado para desarrollar los procesos electorales en condiciones de transparencia, equidad y certidumbre jurídica, comprometiéndose en todo momento, a aceptar, con madurez y civilidad, la voluntad popular que mediante el voto ciudadano se exprese en las urnas durante la próxima jornada electoral.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta al IFE para que inicie una investigación por la adquisición de propaganda encubierta por parte del candidato a la presidencia de la República de la Coalición Compromiso por México, Enrique Peña Nieto, e indague sobre los documentos publicados en el periódico "The Guardian".</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al IFE para que inicie a la brevedad una investigación por la adquisición de propaganda encubierta por parte del candidato a la Presidencia de la República de la Coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) Enrique Peña Nieto, en particular, sobre los documentos publicados en el periódico "The Guardian" relativo al presunto acuerdo con TELEvisa, en el que se da cuenta de una estrategia mediática favorable, la promoción de su persona así como también de la descalificación del candidato de la Coalición Movimiento Progresista Andrés Manuel López Obrador.</p>
3	<p>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Sobre Wirikuta.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Solicitamos de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal otorgar el Reconocimiento de hecho por parte del Estado Mexicano del territorio sagrado denominado <i>Wirikuta</i> como parte del territorio del Pueblo <i>Wixárika</i>, al resultar fundamental para su subsistencia como pueblo originario de la Nación, por lo que es imperioso e indispensable que se garantice la protección integral y el desarrollo sustentable del territorio, así como que sea negada cualquier autorización que represente o pueda representar una devastación, deterioro y/o menoscabo en cualquiera de sus recursos y componentes.</p> <p>SEGUNDO.- Exhortamos de manera respetuosa a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a efecto de que cancele las concesiones otorgadas dentro del territorio sagrado de los <i>wixaritari</i> en <i>Wirikuta</i>, en virtud de que las mismas violentan su derecho de territorialidad, y no cumplen con el debido proceso, al no haberse realizado una consulta en los términos culturalmente aceptados sin haber obtenido de manera previa el consentimiento libre e informado del Pueblo <i>Wixárika</i> de conformidad a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.</p> <p>TERCERO.- Que en los términos del Reglamento de la Ley Ambiental de San Luis Potosí en Materia de Áreas Naturales Protegidas, se requiere que la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental informe sobre el manejo y vigilancia que ha dado al desarrollo de las diferentes actividades de aprovechamiento de los recursos naturales y usos de la tierra y la gestión de los recursos naturales dentro de la circunscripción territorial del Área Natural Protegida bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural de Huiricuta y la Ruta Histórica Cultural del Pueblo Huichol, en los Municipios de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos del Estado de San Luis Potosí en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí decretada el 27 de octubre de 2000 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	----	-----	<p>CUARTO.- Que en términos del Reglamento Administrativo del Plan de Manejo publicado en el Periódico Oficial del Área Natural Protegida bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural de Huiricuta y la Ruta Histórica Cultural del Pueblo Huichol, en los Municipios de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos del Estado de San Luis Potosí en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el martes 10 de junio de 2008, se cumplan a cabalidad las Unidades de Gestión Ambiental destinadas para cada actividad, siempre y cuando no perturben la calidad del sitio o el recurso y que no se desarrolle, por la grave implicación ambiental, dentro del área natural protegida, ninguna actividad que implique verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo o cualquier clase de cauce, vaso o acuífero, así como desarrollar cualquier actividad contaminante, interrumpir, rellenar, desecar o desviar los flujos hidráulicos.</p> <p>QUINTO.- Que previa autorización de cualquier actividad dentro de la reserva, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambos del gobierno federal, deberán verificar que se cumpla con lo establecido en el Punto 9 del Plan de Manejo (y que hasta la fecha no se han realizado), para que exista certeza respecto del estado en el que se encuentra hábitat y el grado de contaminación, los cuales consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Investigación sobre el Marco Jurídico del sitio Sagrado Natural <i>Wirikuta</i>; 9.2. Valoración de la calidad del agua superficial en el sitio sagrado de <i>Wirikuta</i>; 9.3. Proyecto de comunicación de la cultura; 9.4. Identificación de Sistemas de Flujo subterráneo en el Noroeste del estado de San Luis Potosí; 9.5. Inventario de suelo, flora y fauna; 9.6. Ecología del <i>hikuri</i>; 9.7. Historia Ambiental del Sitio Sagrado Natural; 9.8. Mercurio en tierra sagrada: Estudio de Sitios Mineros en <i>Wirikuta</i>; 9.9. Evaluación de riesgos sanitarios en comunidades del pueblo <i>wixarika</i>; 9.10. Desarrollo del Programa de Administración del Sitio Sagrado Natural; 9.11. Documentación del proceso de recuperación de sus tradiciones culturales por el Pueblo <i>Wixarika</i>. <p>SEXTO.- Que el Gobierno Federal y los Estados de Durango, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas cumplan los principios establecidos por el Pacto de <i>Hauxa Manaká</i> para la Preservación y Desarrollo de la Cultura <i>Wixárika</i>, de conformidad con los derechos fundamentales que les asisten y se encuentran reconocidos por la Constitución</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	<p>Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, las Constituciones Políticas de los Estados y las Leyes Reglamentarias en Materia de Protección de los Derechos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas de los Estados de Durango, Jalisco, Nayarit y San Luis Potosí mediante el cual se comprometieron a proteger y preservar la continuidad histórica de los Lugares Sagrados y Rutas de Peregrinación del Pueblo Wixárika.</p> <p>SÉPTIMO.- Exhortamos de manera respetuosa a la PROFEPA, que en atención al recorrido de inspección y vigilancia realizado por la propia Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Subdirección de Recursos Naturales), mediante la cual se constató la existencia de graves contravenciones a la legislación ambiental federal respecto al cambio de uso de suelo e impacto ambiental, solicitamos que en los términos de la legislación de referencia se dejen sin efectos las resoluciones administrativas números PFPA/30.5/1957/2011 y PFPA/30.5/1945/2011, en virtud que las mismas sólo imponen sanciones económicas y medidas correctivas sin tomar en consideración la comprobación de la realización de un cambio de uso de suelo en el km. 12.5 al costado sur del Camino Rural que parte de Estación Catorce a Tanque de Dolores, en el Municipio de Catorce para la construcción de un invernadero agroindustrial, acreditándose que el mismo no cuenta con ninguna de las autorizaciones respectivas, no cumple con el Plan de Manejo ni con el Reglamento Administrativo del Área Natural Protegida, por lo cual se solicita que en su lugar se dicte la Clausura total definitiva y se obligue al infractor a realizar los trabajos necesarios para restaurar el suelo y establecer las medidas de compensación necesarias por la afectación la flora y fauna que se ocasionaron.</p> <p>OCTAVO.- Que de conformidad con la Ley de Consulta Indígena para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y las Leyes Reglamentarias en Materia de Protección de los Derechos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, exhortamos a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Medio Ambiente</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	<p>y Recursos Naturales, ambos del gobierno federal, se consulte al Pueblo Wixárika mediante los procedimientos apropiados y a través de sus instituciones, toda medida legislativa o administrativa que se pretenda llevar a cabo en su Territorio Sagrado Wirikuta, por afectarles directamente, a través de los medios y procedimientos establecidos en sus comunidades y en su caso otorguen su consentimiento libre, previo e informado respecto a su territorio cultural e histórico.</p> <p>NOVENO.- Exhortamos respetuosamente a la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) de San Luis Potosí, a efecto de que el estudio técnico de ordenamiento ecológico regional del Área Natural Protegida bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural de Huiricuta y la Ruta Histórica Cultural del Pueblo Huichol, en los Municipios de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos del Estado de San Luis Potosí en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí que realizará la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) de San Luis Potosí que pretende caracterizar, diagnosticar y proponer forma de utilización del espacio territorial y sus recursos naturales observe lo establecido en el Plan de Manejo y en los estudios justificativos de dicha Área Natural Protegida.</p>
4	<p>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal informe cuál es la participación accionaria por parte de capital extranjero, que tienen las aerolíneas mexicanas, así como su situación legal.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo Federal que, a través de la Secretaría de Economía, informe a esta soberanía cuál es la participación accionaria por parte de capital extranjero, que tienen las aerolíneas mexicanas; así como su situación legal.</p>
5	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PAN*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas a investigar de manera expedita, objetiva e imparcial el asesinato del panista Edgardo Hernández Corzo, en el municipio de Villaflores, estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO.- Se hace un exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas para que se investigue de manera expedita, objetiva e imparcial el asesinato del panista Edgardo Hernández Corzo por parte del priísta Ulises Grajales, el día lunes 11 de junio, en el municipio de Villaflores, Estado de Chiapas. De igual manera se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República para que realice las averiguaciones correspondientes en este caso, y a la Procuraduría General de la República para que investigue la ola de acciones de violencia que ha desatado grupos del partido Revolucionario Institucional en el país, con la intención de crear temor en la sociedad con vistas a las elecciones del día primero de julio de este año.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
6	<p>Sens. José Luis Máximo García Zalvidea, Rubén Velázquez López y Julio César Aguirre Méndez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Con relación a los derechos humanos y la migración en México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus facultades, instruya a las Secretarías correspondientes para que se atiendan las demandas sociales recogidas en las consideraciones correspondientes a los puntos III, IV y V.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los legisladores federales integrantes de la LXII Legislatura para que retomen los esfuerzos desarrollados por la Legislatura LXI en materia de Derechos Humanos y Migración, y los exhorta de manera particular para que atiendan el reclamo social contenido en el punto II de las consideraciones antes citadas, y a den seguimiento a la atención de los reclamos III, IV y V competencia del Ejecutivo Federal.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación para que envíe un Informe detallado a esta Soberanía, relativo los avances financieros y programáticos del primer trimestre de 2012 de los programas de protección a migrantes -Grupos Beta de Protección al Migrante, Programa de Repatriación Humana, Programa Paisano y Oficiales de Protección a la Infancia- en los términos de lo dispuesto en el artículo 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, indicando la clasificación funcional de los recursos económicos que se destinan a dichos programas de acuerdo al:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Capítulo de Gasto; b) Concepto de Gasto y c) Partida Específica dentro de cada Capítulo de Gasto. <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación para que envíe un informe detallado a esta Soberanía, sobre los avances en las adecuaciones presupuestarias necesarias realizadas por la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República por un monto mínimo equivalente a 500 millones de pesos, como lo mandata el artículo Transitorio vigésimo quinto del PEF 2012, con el objeto de que se cumplan las obligaciones contenidas en la Ley de Migración para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes que transitan por territorio nacional.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
7	<p>Dip. José Ramón Martel López (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Para crear un grupo plural de trabajo de la Comisión Permanente para dar seguimiento al actual proceso electoral; así como para solicitar al presidente en turno de la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales reactivar e intensificar los trabajos de la comisión y presentar un informe detallado sobre el objeto de su creación.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea un Grupo Plural de trabajo de la Comisión Permanente de esta LXI Legislatura con el objeto de dar seguimiento puntual al proceso electoral derivado de la jornada electoral del 1° de julio de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- EL Grupo Plural de la Comisión Permanente referido en el punto primero de este Acuerdo, tendrá vigencia del 13 al 31 de julio de 2012, pudiendo ampliarse si fuera necesario a consideración del Pleno, y deberá informar periódicamente a la Comisión Permanente sobre los resultados de los trabajos derivados del objeto de su creación.</p> <p>TERCERO.- Se solicita respetuosamente al Presidente en turno de la Comisión Especial encargada de Vigilar el Correcto uso de los Recursos Federales, Estatales y Municipales en los Procesos Electorales, Dip. Domingo Rodríguez, reactive e intensifique los trabajos de la Comisión, a fin de cumplimentar con el objeto de la misma. Asimismo, se le solicita enviar a la brevedad a esta Comisión Permanente el informe detallado, derivado de los trabajos de vigilancia que le fueron mandados a dicha Comisión, correspondiente al actual Proceso Electoral.</p>
8	<p>Sens. Norma Esparza Herrera y Rogelio Rueda Sánchez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo de la Unión para que, por conducto del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, comparezca ante esta Soberanía para explicar el incremento reflejado en la facturación del consumo de energía eléctrica, derivado de la sustitución de medidores analógicos por medidores electrónicos o digitales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo de la Unión, para que, por conducto del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Mtro. Antonio Vivanco Casamadrid, comparezca ante esta Soberanía para explicar el incremento reflejado en la facturación del consumo de energía eléctrica, derivado de la sustitución de medidores analógicos por medidores electrónicos o digitales.</p>
9	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con el Poder Legislativo y, en el ámbito de sus respectivas competencias, retomen, impulsen e instrumenten las reformas necesarias a la legislación laboral vigente referente al trabajo infantil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhortar respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con el Poder Legislativo Federal, y en el ámbito de sus respectivas competencias, retomen, impulsen e instrumenten las reformas necesarias a la legislación laboral vigente referente a el trabajo infantil, así como la verificación a través de sus áreas competentes, del estricto cumplimiento de los ordenamientos que protejan y garanticen los derechos de la infancia mexicana, todo ello, en el marco de la reciente celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.</p>
10	<p>Dip. Luís Jaime Correa (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta al IFE para que inicie a la brevedad una investigación sobre el origen y destino de los gastos de campaña de la coalición "Compromiso por México" y de su candidato a la presidencia, Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al IFE para que inicie a la brevedad una investigación sobre el origen, monto, destino y aplicación de los gastos reales de campaña de la Coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) y de su candidato a la Presidencia Enrique Peña Nieto.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
11	<p>Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Relativo al Día Mundial contra el Trabajo Infantil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta al Estado Mexicano para que ratifique el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de ingreso al empleo.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a quien corresponda a que envíe a esta Soberanía un informe sobre las políticas públicas implementadas con la finalidad de evitar el ingreso de los niños a las filas del trabajo.</p>
12	<p>Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a coordinar con las instituciones de educación superior y los centros de investigación el diseño nuevos programas, planes y políticas para el desarrollo de la educación superior en México, que se enfoquen a los nuevos requerimientos que exige el fenómeno del cambio climático.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Educación Pública, a coordinar con las instituciones de educación superior y los centros de investigación a diseñar nuevos programas, planes y políticas para el desarrollo de la educación superior en México, que se enfoquen a los nuevos requerimientos que exige el fenómeno del cambio climático, así como promover carreras relacionadas con las ciencias ambientales, la ingeniería en ecología, la urbanística y medio ambiente, el desarrollo comunitario y la ingeniería en innovación agrícola sustentable, para la formación de nuevas generaciones de jóvenes y su incorporación a mercados laborales que tomen en cuenta el medio ambiente y el desarrollo sustentable como factores para el desarrollo económico.</p>
13	<p>Dip. Juan José Cuevas García (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a revisar el régimen fiscal de las instituciones públicas de educación superior autónomas por ley.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que revise el régimen fiscal de las instituciones públicas de educación superior autónomas por ley, a efecto de que sus ingresos, bienes de su propiedad, y los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, permanezcan exentos de todo tipo de impuestos federales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.</p>
14	<p>Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que solicita a las autoridades federales y estatales acelerar la investigación de la desaparición del jefe de redacción Marco Antonio López Ortiz, del periódico Novedades de Acapulco, Guerrero y de la periodista Stephanía Cardoso, del periódico Zócalo de Saltillo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de las Fiscalías para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila a reforzar las investigaciones relativas a las desapariciones del Jefe de Redacción Marco Antonio López Ortiz del Periódico Novedades de Acapulco, en el estado de Guerrero, desaparecido el 7 de junio de 2011, y de la reportera Stephanía Cardoso y su hijo, del periódico Zócalo de Saltillo, desaparecida el 8 de junio de 2012.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
15	<p>Dip. Jorge Arana Arana (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación supervise la debida aplicación de los recursos federales autorizados en los Presupuestos de Egresos de la Federación 2010, 2011 y 2012 para la modernización de la carretera Guadalajara-Jiquilpan, tramo entronque Acatlán-Jocotepec, en Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que se solicite a la Auditoría Superior de la Federación, supervise la debida aplicación de los recursos federales autorizados en los presupuestos de egresos de la Federación 2010, 2011 y 2012 para la modernización de la carretera Guadalajara-Jiquilpan, tramo entronque Acatlán-Jocotepec, en Jalisco, y se informe a esta Soberanía a la brevedad de los resultados.</p> <p>SEGUNDO.- Que se exhorte al Titular de la Secretaría de la Función Pública, instruya a personal de dicha dependencia para que investiguen los hechos que se denuncian del Centro Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en caso de que se acredite alguna irresponsabilidad, se apliquen las sanciones que correspondan en los términos de ley y se presenten las denuncias.</p> <p>TERCERO.- Que se solicite al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en caso de existir alguna falta, informe a la sociedad del involucramiento de los funcionarios públicos del Centro Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de quienes resulten involucrados en el problema materia del presente punto de acuerdo.</p>
16	<p>Dip. Julio Saldaña Morán (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades a realizar una investigación sobre las agresiones de las que fue víctima la ciudadana Leticia López Landero.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz a que realice de manera expedita, objetiva e imparcial una investigación sobre los sucesos ocurridos el 31 de mayo en Córdoba, se castigue a los responsables de tales actos; del mismo modo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a que abra una investigación para que se finquen responsabilidades; y al Gobernador del Estado de Veracruz, Javier Duarte Ochoa, para que garantice un ambiente neutral en donde los candidatos de los diferentes partidos políticos, puedan desarrollar sus campañas; así como brindar seguridad para los ciudadanos y para los candidatos en el proceso electoral.</p>
17	<p>Sen. Fernando Castro Trenti (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública a transferir al gobierno de Baja California los mil 500 millones de pesos que adeuda para cubrir los salarios de julio y agosto y las sobrecompensaciones a los maestros federalizados que laboran en dicho estado.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo federal a que, en cumplimiento de sus compromisos y obligaciones, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a transferir, al Gobierno de Baja California, los mil 500 millones de pesos que adeuda para cubrir los salarios de julio y agosto y las sobrecompensaciones a los maestros federalizados que laboran en dicho estado.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar, en el presupuesto de Egresos la Federación de cada año, los recursos necesarios para que el Gobierno de Baja California esté en posibilidad de pagar las vacaciones de verano de los maestros federalizados que laboran en dicho Estado.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
18	<p>Dips. Óscar Saúl Castillo Andrade y Alba Leonila Méndez Herrera (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe a suscribir convenios con las distintas ramas de la Administración Pública Federal a fin de abatir el rezago educativo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al INEA y CREFAL a suscribir convenios de colaboración con las distintas dependencias de la Administración Pública Federal a fin de abatir el rezago educativo imperante entre los trabajadores de dichas dependencias.</p>
19	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que cita a comparecer al pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que informen sobre el Programa de Concesionamiento de Frecuencias de Radiodifusión para Servicios de Televisión.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que en relación al Programa de Concesionamiento de Frecuencias de Radiodifusión para servicios de Televisión, que podrán ser materia de licitación pública, aprobado el pasado 6 de junio, informen a esta Soberanía:</p> <p>Sobre el conjunto de reglas de procedimiento para la participación en la licitación que se contemplan en los Proyectos de Convocatoria y Bases de Licitación.</p> <p>Sobre los criterios para el establecimiento de límites máximos de acumulación de espectro que se contemplan en los Proyectos de Convocatoria y Bases de Licitación.</p> <p>Sobre los criterios que se contemplan en los Proyectos de Convocatoria y Bases de Licitación para determinar a los ganadores de la licitación.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que informen a esta Soberanía respecto a la situación actual de la penetración de la televisión digital en México: canales asignados y canales en funcionamiento, cobertura, inversión hecha por los concesionarios y permisionarios, penetración de la televisión digital en los hogares del país, y usos desarrollados por concesionarios y permisionarios asignados en sus canales digitales.</p>
20	<p>Dip. Jorge Arana Arana (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Consejo Nacional de Población proporcionar a las secretarías de Estado federales los datos finales de resultados del "Censo de Población y Vivienda 2010".</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que se exhorte a los titulares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y del Consejo Nacional de Población (Conapo), proporcionar a las secretarías de Estado federales los datos finales de resultados del "Censo de Población y Vivienda 2010", así como actualizar las proyecciones erróneas y los resultados de la conciliación de las cifras, con el fin de que estas dependencias cuenten con información real que les auxilie para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el año 2013, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Código Fiscal de la Federación, en particular los recursos que serán destinados al municipio de Tonalá, Jalisco, por ser uno de los principales afectados.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	----	<p>SEGUNDO.- Que se exhorte al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considere un reajuste del estatus del municipio de Tonalá, Jalisco, para modificar, actualizar, replantear, crear lineamientos referente a las participaciones y aportaciones federales que le correspondan, de acuerdo con su situación poblacional, económica y financiera presente.</p> <p>TERCERO.- Que se exhorte al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe a las secretarías de Estado federales, a los organismos autónomos, al Titular del Ejecutivo del estado de Jalisco, así como al Presidente del Congreso estatal, de los ajustes que se realizarán para el otorgamiento de las participaciones y aportaciones federales que le corresponden al municipio de Tonalá, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2013.</p>
21	<p>Dips. Oscar Saúl Castillo Andrade y Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a promover las medidas necesarias para que la interpretación del artículo 109, párrafo tercero de la Ley del Impuesto sobre la Renta no sea desfavorable para los trabajadores en edad de retiro que recibirán en una sola exhibición los ahorros generados en las AFORES.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro promover las medidas necesarias para que la interpretación del artículo 109, párrafo tercero de la Ley del ISR no sea desfavorable para los trabajadores, en edad de retiro, que recibirán en una sola exhibición los ahorros generados en su AFORE.</p>
22	<p>Dips. José Luis Jaime Correa, Israel Madrigal Ceja y Víctor Castro Cosío (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que solicita un informe sobre las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal alcanzado en la presente administración federal, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Función Pública, procedan a realizar un informe sobre los medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal alcanzado en la presente administración federal, y que dicho estudio se entregue por escrito a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía.</p> <p>SEGUNDO.- También la Comisión Permanente solicita, a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, entreguen un informe sobre el alcance de la construcción de infraestructura, durante la presente la administración federal; y sobre las medidas de austeridad y construcción de infraestructura que deberán implementarse en caso de que se presente una situación de crisis económica.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
23	<p style="text-align: center;">Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) *</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a derogar el decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados vigente y detenga el decomiso de estos vehículos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que suspenda inmediatamente el "Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados." así como la "Resolución que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicados los días 1 de julio de 2011 y 31 de diciembre de 2008, respectivamente; y, asimismo, de inmediato, permita que los particulares puedan ejercer su derecho a importar, de manera personal sin necesidad de agente aduanal alguno, la internación de vehículos usados de procedencia extranjera al país, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para que se deroguen el "Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados." así como la "Resolución que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicados los días 1 de julio de 2011 y 31 de diciembre de 2008, respectivamente y, también, para que cese el decomiso de autos de procedencia extranjera en todo el territorio nacional.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para que se emitan nuevas reglas que, en principio, respeten las disposiciones que sobre este rubro se encuentran contenidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; permitan a los propietarios de vehículos usados realizar de manera directa los trámites de importación y no necesariamente por conducto de agentes o apoderado aduanales; y establezcan precios estimados racionales aplicables a la importación de dichos bienes.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a que instruya a los funcionarios del Gobierno Federal para que cesen los posibles actos de tráfico de influencia, que pudieran estar siendo cometidos para que, las autoridades administrativas y judiciales, nieguen a los particulares su derecho de internar, a zonas fronterizas, vehículos usados de procedencia extranjera de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	<p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la procuradora general de la república y los secretarios de Seguridad Pública y de la Función Pública, para que se investiguen y resuelvan las quejas y denuncias formuladas en contra de diversos agentes de la Policía Federal, a quienes se les ha acusado de extorsionar a los propietarios de vehículos automotores usados de procedencia extranjera.</p> <p>SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público, Economía y de Comunicaciones y Transportes, con la finalidad de que se establezca una política de transporte urbano que incluya, por lo menos, la creación de un fondo nacional de inversiones para este sector, el cual tenga como objetivo financiar la adquisición y renovación del parque vehicular en todo el país.</p>
24	<p>Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a las secretarías del trabajo de los estados y del Distrito Federal a implementar un plan de acción para prevenir y erradicar el trabajo infantil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, a las Secretarías del Trabajo de los Estados y del Distrito Federal, a implementar un plan de acción para prevenir y erradicar el trabajo infantil, asimismo para que se fortalezca la inspección en los espacios laborales, con el fin de que se castigue conforme a la ley a las personas que utilicen mano de obra infantil.</p>
25	<p>Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luis Jaime Correa, Israel Madrigal Ceja y Víctor Castro Cosío (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que condena los actos de intimidación y violencia física sufrida por los integrantes del movimiento #Yosoy132 en el Estadio Azteca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente, exhorta a todas las fuerzas políticas y autoridades del país a actuar con tolerancia y respeto a la legalidad en la actual coyuntura electoral, especialmente en respeto y garantía a los derechos humanos de los integrantes del movimiento #YOSOY132. De manera que no se repitan actos reprochables como el del 8 de junio en el Estadio Azteca.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Instituto Federal Electoral y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a que investiguen en el marco de sus respectivas facultades, los actos de intimidación, violencia y represión sufrida por los jóvenes integrantes del movimiento #YOSOY132, el 8 de junio de 2012 en el Estadio Azteca cometidos por simpatizantes del candidato presidencial del PRI Enrique Peña Nieto, procediendo al deslinde de responsabilidades.</p>
26	<p>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal regule los cupos de importación respecto de los productos del campo, en particular del maíz sinaloense a efecto de brindar incentivos a los productores y compradores.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a efecto de que regule los cupos de importación respecto de los productos del campo, en particular del maíz sinaloense a efecto de brindar incentivos a los productores y compradores lo que representaría ganancias para el campo y un desarrollo sustentable para el estado de Sinaloa.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
27	<p>Dip. Cecilia Arévalo Sosa (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta al IFE a crear los instrumentos de transparencia que permitan conocer cómo los partidos políticos han ejercido los recursos que se destinaron al Acuerdo CG431/2011 y subsecuentes relativos a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral crear los instrumentos de transparencia que permitan conocer como los partidos políticos han ejercido los recursos que se destinaron al Acuerdo CG431/2011 y subsecuentes relativos a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres, con el firme propósito de reconocer y garantizar una mejor participación de la mujer en la vida pública y refrendar los principios de la vida democrática y el respeto a la equidad en la representación nacional del país.</p>
28	<p>Dips. José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que solicita a la Procuradora General de la República proporcionar información sobre el estatus de la procuración de justicia federal en México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita de la titular de la Procuraduría General de la República un informe sobre las medidas y los mecanismos que la dependencia a su cargo ha realizado para hacer eficiente y fortalecer la investigación de los delitos y la integración de averiguaciones previas.</p>
29	<p>Sens. Fernando Castro Trenti, Carlos Jiménez Macías, Raúl Mejía González, Margarita Villaescusa Rojo y Ricardo Pacheco Rodríguez y del Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente felicita al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" con motivo de la realización de la primera operación de trasplante bilateral de extremidades superiores en América Latina.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión felicita al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" con motivo de la realización de la primera operación de trasplante bilateral de extremidades superiores en América Latina.</p>
30	<p>Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que analicen y revisen las tarifas eléctricas aplicadas en el servicio de energía eléctrica en el estado de Baja California Sur, para que sean acordes al consumo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta muy respetuosamente a la Secretaría de Energía para que, por su conducto y a la brevedad posible, analice a detalle y precisión la situación que guardan las tarifas de energía eléctrica aplicadas a Baja California Sur por la Comisión Federal de Electricidad. Y</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta muy respetuosamente a la Secretaría de Energía para que por conducto de la a la Comisión Federal de Electricidad comience a realizar los estudios pertinentes, obtenga los recursos, tanto a nivel nacional como internacional (incluyendo los numerosos subsidios que para este rubro económico existen), para que la energía eléctrica proveniente de fuentes renovables llegue a suministrar el cien por ciento de las necesidades del Estado de Baja California Sur en un plazo no superior a los veinte años, brindándose especial participación en el proyecto, a nuestra Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
31	<p style="text-align: center;">Dips. Samuel Herrera Chávez, María Hilaria Domínguez Arvizu, Juan Enrique Ibarra Pedroza y Enrique Torres Delgado, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que propone convocar a un periodo extraordinario de sesiones para resolver los asuntos en apoyo al Programa Federal de los Exbraceros.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Tenga a bien convocar a un Periodo Extraordinario de Sesiones con la finalidad de llevar a cabo la discusión final y posible aprobación de las «Iniciativas con Proyecto de Decreto que Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, suscritas por los Diputados Samuel Herrera Chávez y Enrique Ibarra Pedroza, presentada ante el pleno el pasado 9 de febrero, y por la Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu el pasado 30 de abril, en las cuales se plantea principalmente: a) la emisión de una nueva Convocatoria y la consecuente instalación de Mesas Receptoras tanto en las entidades federativas de nuestro país como en los Consulados de México en los Estados Unidos a fin de que, todos los compañeros ex braceros que no pudieron inscribirse en las dos primeras etapas, tengan la posibilidad de hacerlo; b) la incorporación en el texto de la Ley del Método de Entrevista a efecto de que, a través de ella, puedan acreditar su derecho y acceder al Programa de Apoyo Social los compañeros Exbraceros y sus beneficiarios que no tienen documentos, entre otras propuestas.</p> <p>La justeza de la lucha de los compañeros ex braceros está fuera de toda duda; esperamos que los liderazgos de todas las fracciones parlamentarias así lo reconozcan y convengan en que la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones para discutir y aprobar una Iniciativa como ésta, bien vale la pena; el pueblo todo sabrá reconocérselos.</p> <p>SEGUNDO.- En concordancia con el punto anterior, haga la exhortativa que corresponda a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que autoricen además el necesario cambio de turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mencionada, de la Comisión de Hacienda y Crédito Público a donde fue turnada a la de Presupuesto y Cuenta Pública que es a la que en rigor debe corresponder.</p> <p>TERCERO.- Por otro lado se sirva hacer un exhorto respetuoso al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación para que tome las medidas que sean necesarias a efecto de publicar a la brevedad las modificaciones aprobadas a las Reglas de Operación por el Fideicomiso 10230 desde el pasado 20 de abril que agilizaran sustancialmente las solicitudes de Corrección de Datos en nombres y apellidos, por otro lado concluir las miles de solicitudes de Cambio de Beneficiarios, , Reposición de Formatos con Folio, corrección de folios y fechas de nacimiento, Información sobre <i>Status</i> y Solventación de Inconsistencias, a efecto de que todos los compañeros beneficiarios que cubrieron satisfactoriamente los requisitos de inscripción, puedan cobrar el importe del apoyo social a la mayor brevedad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	----	<p>CUARTO.- En similar tenor, se haga exhorto al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Chamara de Diputados a efecto de que, a la mayor brevedad posible, concluya y haga entrega a la Comisión Legislativa que corresponda del «Estudio de Impacto Presupuestal» para sustentar las Iniciativas con Proyecto de Decreto en comento.</p> <p>QUINTO.- Tenga a bien hacer un respetuoso llamado a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados para que al inicio de sus trabajos acuerde la inmediata elección del Legislador que habrá de representar al Congreso de la Unión ante el Comité Técnico del Fideicomiso 10230, antes denominado 2106.</p>
32	<p>Sen. Fernando Castro Trenti (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a suspender el remate de viviendas ubicadas en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, México, Jalisco, Baja California y Chihuahua y, en su caso, proceda a la elaboración de un censo de deudores, les ofrezca facilidades para el pago de los adeudos contraídos, y de no ser así, absorba la mitad del costo de los inmuebles para posteriormente adjudicarlos entre las familias más necesitadas de dichas entidades federativas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, a efecto de que suspenda el remate de viviendas ubicadas en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, México, Jalisco, Baja California y Chihuahua, y en su caso proceda a la elaboración de un censo de deudores, les ofrezca facilidades para el pago de los adeudos contraídos, y de no ser así, absorba la mitad del costo de los inmuebles para posteriormente adjudicarlos entre las familias más necesitadas de dichas entidades federativas.</p>
33	<p>Dips. Víctor Castro Cosío, José Luis Jaime Correa e Israel Madrigal Ceja (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a publicar el texto íntegro del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos en el Golfo de México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Esta soberanía exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que publique el texto íntegro del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos en el Golfo de México en el Diario Oficial de la Federación, a la brevedad posible, para conocimiento de todos los ciudadanos del país.</p>
34	<p>Dip. Karla Daniella Villarreal Benassini (NA)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados a dictaminar cuanto antes las iniciativas pendientes de resolución que reforman la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, a que dictamine cuanto antes, las iniciativas pendientes de resolución que reforman la ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.</p>
35	<p>Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luis Jaime Correa, Israel Madrigal Ceja y Víctor Castro Cosío (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal realice diversas acciones para resolver la problemática de los productores de miel, asociada a la contaminación proveniente de los cultivos de soya transgénica y los obstáculos para la exportación a la Unión Europea.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud, la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y las instancias públicas competentes en este caso, para que de acuerdo a sus esferas de competencia realicen las acciones necesarias, para resolver la problemática de los productores de miel, asociada a la contaminación proveniente de los cultivos de soya transgénica y los obstáculos para la exportación a la Unión Europea, que se consigna en el numeral 14 de este documento.</p>

*Sin intervención en tribuna.



6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN)</p> <p>A nombre de los Senadores de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a que informe el estado de las investigaciones sobre los casos de espionaje político en contra de legisladores federales, que han ocurrido especialmente, los casos denunciados por el senador Manlio Fabio Beltrones, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, y el del senador Gustavo Madero.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) En votación económica se acepto la propuesta de modificación del Sen. Madero Muñoz.</p> <p>c) <u>Aprobada en votación económica.</u></p> <p>d) <u>Comuníquese.</u></p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. César Augusto Santiago Ramirez (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Alfonso Navarrete Prida (PRI) Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT) Sen. Carlos Sotelo García (PRD) Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)</p> <p>Para rectificación de hechos: Sen. Adriana González Carrillo (PAN)</p> <p>Para alusiones personales: Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</p> <p>Desde su escaño presentó propuesta de modificación el Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN)</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que informe el estado de las investigaciones sobre los casos de espionaje político en contra de legisladores federales, que han ocurrido especialmente, los casos denunciados por el senador Manlio Fabio Beltrones, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, y el del senador Gustavo Madero.</p>
2	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de junio de 2012</p>	<p>Que solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique por qué no han sido canalizados los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2012, detectados en la revisión de las Finanzas Públicas para el período enero-abril del presente año.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Se <u>desecha en votación económica.</u></p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Arturo García Portillo (PAN)* Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Carlos Flores Rico (PRI) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Carlos Flores Rico (PRI)</p> <p>Para rectificación de hechos: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) (en 2 ocasiones) Dip. Felipe Solís Acero (PRI) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</p> <p>*Presento propuesta de modificación.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cita a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que explique el destino que han tenido los recursos obtenidos tanto de los subejercicios, como de los ajustes, recortes y ampliaciones, aprobados por la dependencia durante el ejercicio fiscal 2012, así como las razones por las cuales no se han destinado esos recursos a la atención del campo, sobre todo en los estados afectados por las contingencias climatológicas, principalmente la sequía.</p>



III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	20 de junio de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06